



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
(ONAPI)**

“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

ONAPI-CCC-LPN-2024-0002

**CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL
BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI.**

Lcida. Ingrid A. Duran de los Santos, Lcida. Rosa Mateo, Lcida Nancy Y. Sánchez

**Santo Domingo
República Dominicana
10 de junio del 2024**

I. Antecedentes

Que en fecha **10 de Junio 2024** los peritos suscribientes designados por el **Comité de Compras y Contrataciones** mediante acto administrativo No. **14-2024**, de fecha **18 de marzo 2024**, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación definitiva de las ofertas técnicas.

De acuerdo al acta notarial 12-2024, notarizado por el Dr. Juan B. Sanchez, abogado notario público del D.N, matrícula No. 5245, certifica que en presencia del Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Dr. Ángel Veras Aybar, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité, Licda. Sarah De la Rosa, Encargada Departamento Financiero, miembro del Comité representada por la Licda. Yudy Aquino; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepín Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrieron las ofertas técnicas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI No. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002** correspondientes al siguiente oferente:

Ofertas técnicas de la Licitación Pública Nacional para la CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI No. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002		
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
Publicaciones Ahora, S.A.S	101-01112-2	249

I. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)

En la página 14 Numeral 11.1.2 del pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI No. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002** se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

Documentación Legal:

Documentación subsanable:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el (la) Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial, **Servicios de reproducción**, referida en el numeral uno (1), sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 7) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 10) Poder de representación. Solo aplica si el representante legal autorizado a firmar contrato no es el que indica la última asamblea realizada.
- 11) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado.
- 12) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 13) Certificación MIPYMES (cuando aplique)
- 14) Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado a firmar contratos.
- 15) Certificación de no antecedentes penales, del representante legal autorizado a firmar contratos. lo cual será verificado en línea por la institución.

1. Documentación financiera Estado Financiero del último ciclo contable, de fecha reciente, certificado por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente e índice de endeudamiento.

Documentación técnica **Propuesta técnica:** En la misma debe detallar todo lo relacionado a su oferta,

- **Vigencia de la oferta:** Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el veintiocho (28) de junio del dos mil veinticuatro (2024)
- **Forma de pago:** crédito a mínimo 30 días luego de emitida la factura correspondiente.
- **Tiempo de entrega:** Dos (2) ediciones por mes, quincenal, y seis (6) a requerimiento de la institución, durante el periodo de un año.

a) De la Persona jurídica:

¹ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Experiencia como proveedor (SNCC.D.049) con el fin de acreditar la relación de contratos de naturaleza y magnitud similares realizados durante los últimos 3 años.

1) Relación de contratos en servicios similares.

Certificaciones de experiencia de la compañía. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Debe ir anexo a formulario (SNCC.D.049)

II. Criterio de evaluación del sobre A (oferta técnica) establecido en el numeral 11.1 del pliego de condiciones

En la página 12 numeral 11.1, Metodología y Criterio de Evaluación “Sobre A” del pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional para la CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI No. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002 se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

En los siguientes cuadros se aplican la referida metodología a cada uno de los componentes de la oferta técnica requeridos en la pagina 8 numeral 10.1 Documentación De la Oferta Técnica “Sobre A”

Documentación legal, financiera o técnica	
Criterio a evaluar	Desglose de la puntuación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	Cumple/ No cumple

III. Resultados definitivos de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

Tras la segunda fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados definitivos por el oferente, a partir de los componentes de la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en la página 12 numeral 11.1, Metodología y Criterio de Evaluación “Sobre A” del pliego de condiciones.

Publicaciones Ahora, S.A.S RNC 101-0111-2 RPE 249			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	1) Formulario de Presentación de la oferta. (Usar el modelo denominado Anexo 2, que se encuentra al final del Pliego)	CUMPLE	
	2)Formulario de Información sobre el oferente. (Usar el modelo denominado Anexo 3, que se encuentra al final del Pliego)	CUMPLE	
	3)Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	
	4)Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	CUMPLE	
	5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial, Servicios de reproducción, referida en el numeral uno (1), sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	
	6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	
	7) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Publicaciones Ahora, S.A.S RNC 101-0111-2 RPE 249			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	
	9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	
	10) Poder de representación. Solo aplica si el representante legal autorizado a firmar contrato no es el que indica la última asamblea realizada.	CUMPLE	
	11) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	CUMPLE	
	12) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	CUMPLE	
	13) Certificación MIPYMES (cuando aplique)	N/A	
	14) Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado a firmar contratos.	CUMPLE	
	15) Certificación de no antecedentes penales del representante legal autorizado a firmar contratos, lo cual será verificado en línea por la institución del representante legal autorizado a firmar contratos	CUMPLE	

Publicaciones Ahora, S.A.S RNC 101-0111-2 RPE 249			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
<p>Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)</p>	<p>Estado Financiero del último ciclo contable, de fecha reciente, certificado por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente e índice de endeudamiento.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, en sus estados financieros presentados muestran debilidad interna que no impide cumplir los servicios ofertados, según el requerimiento del pliego de condiciones.</p>

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Publicaciones Ahora, S.A.S. RNC 101-0111-2 RPE 249			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
<p>Índice de liquidez corriente = activo corriente / pasivo corriente</p> <p>Límite establecido: Mayor 0.9</p> <p>Mayor o igual que > 0.9 (Cumple)</p> <p>Menor que < 0.9 (No cumple)</p>	<p>Estado Financiero del último ciclo contable, de fecha reciente, certificado por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente e índice de endeudamiento.</p>	No Cumple	<p>Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, en sus estados financieros presentados muestran debilidad interna que no impide cumplir los servicios ofertados, según el requerimiento del pliego de condiciones.</p>
<p>Índice de endeudamiento = pasivo total/ patrimonio neto</p>	<p>Estado Financiero del último ciclo contable, de fecha reciente, certificado por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente e índice de endeudamiento.</p>	No Cumple	<p>No cumple</p> <p>Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, en sus estados financieros presentados muestran debilidad interna que no impide cumplir los servicios ofertados, según el requerimiento del pliego de condiciones.</p>

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

En la metodología de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE, todos los documentos referidos el numeral 10.1.2 “documentación técnica” se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Los peritos actuantes en el siguiente proceso serán 3, y sus decisiones serán tomadas por mayoría simple, en caso de ser necesario.

La forma de evaluación será la siguiente:

Publicaciones Ahora, S.A.S RNC 101-0111-2 RPE 249 Propuesta Técnica		
Documento para Evaluar.	Criterio a evaluar	Cumple/ No Cumple
Propuesta técnica: En la misma debe detallar todo lo relacionado a su oferta.	Vigencia de la oferta: Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el veintiocho (28) de junio del dos mil veinticuatro (2024)	CUMPLE
	Forma de pago: Crédito mínimo a 30 días, luego de emitida la factura correspondiente.	CUMPLE
	Tiempo de entrega: Dos (2) ediciones por mes, quincenal, y seis (6) a requerimiento de la institución, durante el periodo de un año.	CUMPLE
	Coordinación y supervisión de servicio.	N/A

Publicaciones Ahora, S.A.S RNC 101-0111-2 RPE 249			
Sobre la Persona Física o Persona Jurídica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Experiencia como proveedor (SNCC.D.049) con el fin de acreditar la relación de contratos similares realizados durante los últimos 3 años. 1) Relación de contratos de servicios. Certificaciones de experiencia de la compañía. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Debe ir anexo a formulario (SNCC.D.049), referido en el número 11.1.2 literal A de este pliego.	Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049) y certificaciones de experiencia aportados.	NO CUMPLE	Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, se ajusta en su oferta en su solicitado en el pliego de condiciones cumpliendo sustantivamente con el mismo.

IV. Resultados definitivos de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Una vez realizada la evaluación definitiva, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos y nuestra recomendación el proceso.

Resultados definitivos consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas de la Licitación Pública Nacional para la CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI No. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002		
Publicaciones Ahora, S.A.S RNC 101-0111-2 RPE 249	Además de la experiencia laboral con otras entidades, se evidencio que la empresa participante no cumple en cuanto a sus estados financieros presentados.	Por no presentar experiencia con otras entidades en dicho servicio, siendo nosotros la única referencia laboral. Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, en sus estados financieros presentados muestran debilidad interna que no impide cumplir los servicios ofertados, según el requerimiento del pliego de condiciones. Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, en sus estados financieros presentados muestran debilidad interna que no impide cumplir los servicios ofertados, según el requerimiento del pliego de condiciones. Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, en sus estados financieros presentados muestran debilidad interna que no impide cumplir los servicios ofertados, según el requerimiento del pliego de condiciones.

V. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, fue realizada la debida diligencia y no resultaron posibles eventos de riesgos.

VI. Decisión del informe definitivo

Concluida la validación de los documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificación). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su

Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para la evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de **CONTRATACIÓN POR UN AÑO**

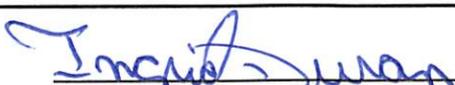
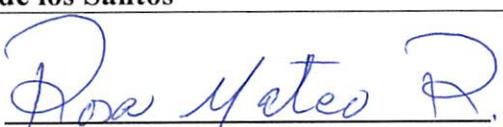
DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI, hemos identificado lo siguiente:

PRIMERO: Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, no se ajusta en su oferta en lo solicitado en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, en sus estados financieros presentados muestran debilidad interna que impide cumplir los servicios ofertados, según el requerimiento del pliego de condiciones.

TERCERO: Por todo lo anterior, esta comisión de peritos técnicos calificados recomienda al comité de compras de esta institución descalificar al proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, participante en el proceso **No. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002 para la CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI**, y declararlo desierto.

Siendo las 11:00 AM hora de la fecha que antecede este documento, damos por concluido esta sesión de trabajo de evaluación y calificación de las ofertas técnicas "Sobre A" para el proceso de contratación del **CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

 Licda. Ingrid A. Duran de los Santos	
 Licda. Nancy Y. Sánchez	 Licda. Rosa Mateo

Informe emitido en Santo Domingo D.N, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año 2024

No hay nada escrito después de esta línea
